



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Conformar el equipo de trabajo y asesoramiento en Educación a Distancia y Nuevas Tecnologías.

---

VISTO:

Que por RHCD-2021-252-E-UNC-DEC#FO se aprueba el organigrama del equipo de Gestión Institucional de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, para el período 2021-2024;

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente la conformación del equipo de trabajo y asesoramiento en Educación a Distancia y Nuevas Tecnologías F.O.;

Que por RD-2020-101-E-UNC-DEC#FO, se creó la comisión asesora del campus académico virtual de la F.O.;

Que resulta necesario conformar el equipo de trabajo para el normal desarrollo de las actividades académicas realizadas en espacios áulico remotos mediados por tecnología en nuestra unidad académica, comprometida con la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad;

Que el equipo de trabajo propuesto, tendrá como objetivos el asesoramiento en materia de hardware y software, gestionar el sistema de aulas híbridas, capacitar al personal docente y nodocente para la utilización de espacio-aulas híbridas, proponer las condiciones de institucionalidad de los espacios-aulas de audiovideocomunicación sincrónica, definiendo según indica la UNC (OR-2022-1-E-UNC-REC), las distintas alternativas de presencialidad de esta unidad académica en las aulas híbridas de la F.O-UNC

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conformar el equipo de trabajo y asesoramiento en Educación a Distancia y Nuevas Tecnologías de esta Facultad, a partir del 21 de abril de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2024, con los/las docentes detallados a continuación:

- Mónica Viviana, Cisneros (Leg. 47159)
- Victoria, Unamuno (Leg. 51873)
- Julieta, Rubinstein (Leg. 45355)
- Ignacio Naúm, González Segura (Leg. 48535)

ARTÍCULO 2°: Para la comunicación del equipo de trabajo y asesoramiento en Educación a Distancia y Nuevas Tecnologías de esta facultad, se mantiene el correo institucional [campusvirtual@odontologia.unc.edu.ar](mailto:campusvirtual@odontologia.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°: Dar por finalizadas las actividades establecidas en la RD-2020-101-E-UNC-DEC#FO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.